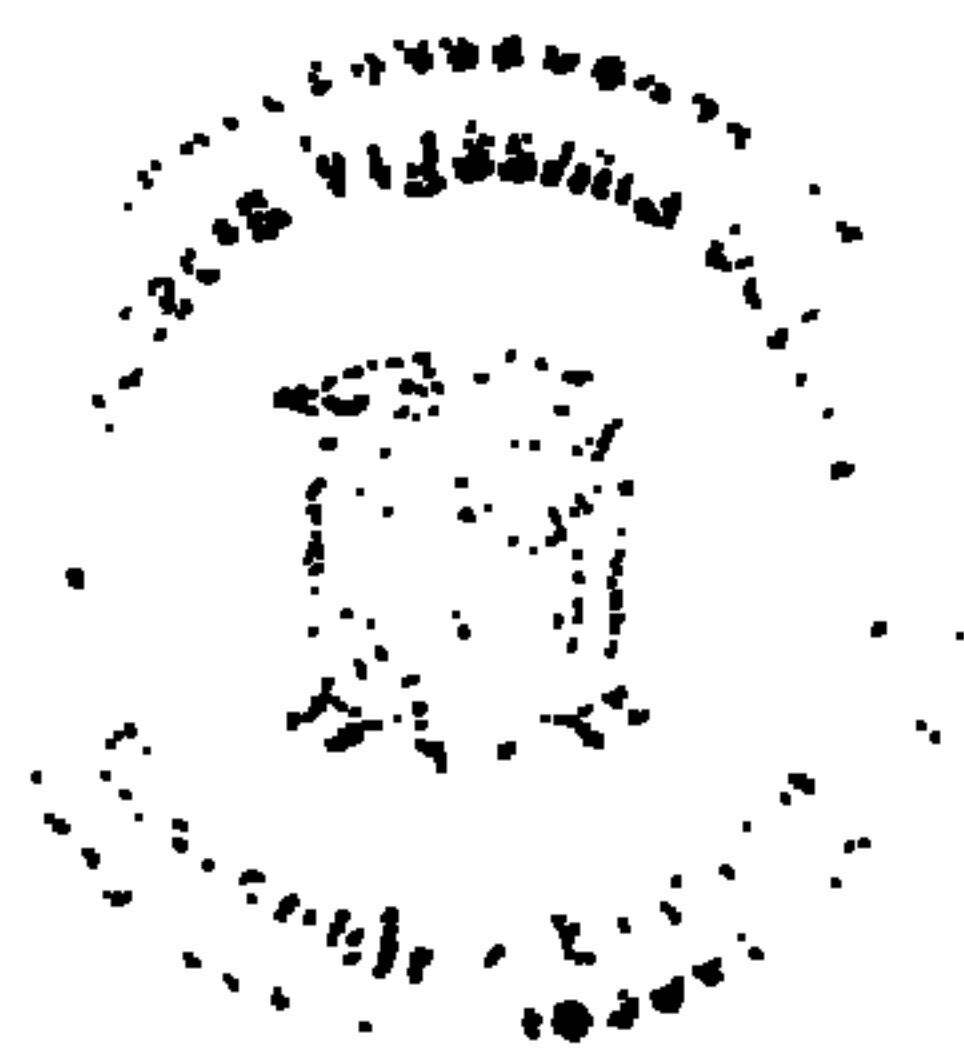


I

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE 2
LA COMPANIA SISTEMA DE RADIO
Y COMUNICACION DE PERSONAS
S.A. "SI.RA.CU.PER.SA."
CUANTIA: S/.10'000.000,00.---



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a primero de Diciembre de mil novecientos
noventa y tres, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO
RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular Vigésimo
Octavo de este cantón, comparecen los señores:
FRANCISCO SOLORZANO PALADINES, de estado civil casado,
ejecutivo, y JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI, de
estado civil casado, ejecutivo, en sus
respectivas calidad de Presidnete y Gerente General
de la compañía SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE
PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A.", conforme lo
acredita con los nombramientos que acompañan para ser
agregados al final de esta matriz, y debidamente
autorizados por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas en sesión celebrada el día veinte de
octubre de mil novecientos noventa y tres cuya acta
se transcribe al final de este instrumento.- Bien
instruídos en el objeto y resultados de esta
escritura a la que proceden con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta
del tenor siguiente.- MINUTA: SENOR NOTARIO: En el

Ab. Eugenio S. Ramirez Bohorquez
Notario Publico Titular Vigésimo Octavo
de este cantón
GUAYAQUIL

H

1 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
2 incorporar la siguiente que contiene la declaración
3 de Aumento de Capital Social y Reforma de los
4 Estatutos de la COMPANIA SISTEMA DE RADIO Y
5 COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.SA.", de
6 acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
7 INTERVINIENTES.- Intervienen en su otorgamiento los
8 señores FRANCISCO SOLORZANO PALADINES y JAIME ALFREDO
9 RABASCALL GORRÍ, en sus calidades de Presidente y
10 Gerente General, en su orden, de la Compañía Sistema
11 de Radio y Comunicación de Personas S.A.
12 "SI.RA.CU.PER.SA." debidamente autorizados por la
13 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
14 veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres,
15 conforme lo justifican con la copia del acta que se
16 insertará en esta escritura. Los comparecientes
17 legitiman su personería con las copias de los
18 nombramientos inscritos en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
20 escritura pública otorgada ante el Notario del cantón
21 Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias, el
22 dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, e
23 inscrita con el número ciento diez del Registro
24 Mercantil y anotada bajo el número ochocientos
25 veinticuatro del repertorio, el diecisiete de enero
26 de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la
27 compañía anónima denominada "SISTEMA DE RADIO Y
28 COMUNICACION DE PERSONAS S.A.", "SI.RA.CU.PER.SA."

I

3

1 con un capital social de dos millones de sucres,
2 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas
3 de un mil sucres cada una. b) La Junta General
4 extraordinaria de socios celebrada el veinte de
5 octubre de mil novecientos noventa y tres en esta
6 ciudad de Guayaquil, resolvió por unanimidad de votos
7 lo siguiente: A) Aumentar el capital social actual de
8 dos millones de sucres a la cantidad de doce millones
9 de sucres, la emisión de diez mil nuevas acciones de
10 un mil sucres cada una; B) Aprobar que el capital
11 social resultante del aumento sea suscrito
12 íntegramente en la misma Junta y pagado en su
13 totalidad; y, C) Reformar el artículo quinto del
14 estatuto social; quedando el texto de este artículo
15 con la redacción que consta en el Acta de Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia se
17 está acompañando a esta escritura. TERCERA: Con tales
18 antecedentes, los comparecientes señores FRANCISCO
19 SOLORZANO PALADINES y JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI,
20 en nuestras calidades de Presidente y Gerente General
21 en su orden de la Compañía Sistema de Radio y
22 Comunicación de Personas S.A., "SI.RA.CU.PER.SA."
23 declaramos: a) Que por resolución de la Junta General
24 Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de
25 octubre de mil novecientos noventa y tres, aumentó el
26 capital social actual de dos millones de sucres a la
27 cantidad total de doce millones de sucres, mediante
28 la emisión de diez mil nuevas acciones de un mil

Ab. Eugenio S. Ramírez
GUAYAQUIL

H

1 sucres cada una; b) Que el total del aumento de
2 capital social, esto es, las diez mil nuevas acciones
3 de un mil sucres cada una se encuentra suscrito y
4 pagado totalmente en numerario, en la siguiente
5 forma: Los nuevos socios señor Ingeniero CESAR BURI
6 VILLACRES suscribió un mil ochocientas nuevas
7 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
8 cada una y pagó la cantidad de un millón ochocientos
9 mil sucres, equivalentes al cien por ciento de sus
10 acciones suscritas; el Ingeniero EDISON JAVIER
11 PESANTEZ ARIAS, suscribió un mil ochocientas nuevas
12 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
13 cada una y pagó la cantidad de un millón ochocientos
14 mil sucres, equivalentes al cien por ciento de sus
15 acciones suscritas; el señor JAIME ALFREDO RABASCALL
16 GORRI, suscribió dos mil novecientas cincuenta nuevas
17 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
18 cada una, pagó la cantidad de dos millones
19 novecientos cincuenta mil sucres, equivalente al cien
20 por ciento de sus acciones suscritas; la señora ZOILA
21 QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO, suscribió dos mil
22 novecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de un mil sucres cada una, pagó la
24 cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil
25 sucres, equivalente al cien por ciento de sus
26 acciones suscritas; el señor LUIS VARGAS BERMEO,
27 suscribió quinientas nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de un mil sucres cada una, pagó la

1 cantidad de quinientos mil sucres equivalente al cien
2 por ciento de sus acciones suscritas; c) Que en dicha
3 Junta General de Socios se autorizó a los suscritos
4 Presidente y Gerente General, respectivamente, para
5 que otorguemos la presente escritura de aumento de
6 capital social. CUARTA: Los señores FRANCISCO
7 SOLORZANO PALADINES y JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI,
8 en sus calidades de Presidente y Gerente General, en
9 su orden de la Compañía Sistema de Radio y
10 Comunicación de Personas S.A. "SI.RA.CU.PER.SA.",
11 declaran bajo juramento que el aumento del capital
12 social se encuentra correctamente integrado y pagado
13 en la forma resuelta por la Junta General
14 Extraordinaria. Agregue usted señor Notario, las
15 formalidades de rigor para la validez de esta
16 escritura y sírvase insertar los siguientes
17 documentos: a) Copia de los nombramientos de
18 Presidente y Gerente General de la compañía que
19 adjuntamos; b) Copia del acta de la Junta General
20 Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte de
21 octubre de mil novecientos noventa y tres, y hará
22 constar que el Abogado JOSE VICENTE QUEVEDO ROCA,
23 queda autorizado plena y ampliamente para realizar
24 todas las diligencias legales tendientes a obtener la
25 aprobación del aumento de capital de la compañía así
26 como su inscripción en el Registro Mercantil. Firma
27 ilegible, Abogado José Quevedo Roca, Registro número
28 mil noventa y ocho. HASTA AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTO

Ab. Eugenio S. Ramírez
46. Calle 4ta. y OCTAVO
GUAYAQUIL

H

1 HABILITANTE.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
2 DE SOCIOS DE LA COMPANIA ANONIMA SISTEMA DE RADIO Y
3 COMUNICACION DE PERSONAS S. A. "SI.RA.CU.PER.SA.",
4 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTE DE
5 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- En la
6 ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de
7 octubre de mil novecientos noventa y tres, a las
8 dieciocho hora, en el local social de la compañía
9 ubicado en la Avenida de las Américas, oficina número
10 dos, edificio donde funciona la dependencia de
11 Emprovit, se reúnen los socios de la compañía Sistema
12 de Radio y Comunicación de Personas S.A.
13 "SI.RA.CU.PER.SA.", señores JAIME ALFREDO RABASCALL
14 GORRI, propietario de quinientas cincuenta acciones
15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
16 FRANCISCO SOLOZANO QUEVEDO, propietario de
17 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un
18 mil sucres cada una; EMMA COSTA DOMINGUEZ,
19 propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres cada una; ZOILA QUEVEDO
21 ROCA DE SOLORZANO, propietaria de doscientas
22 cincuentas acciones ordinarias y nominativas de un
23 mil sucres cada una; LUIS VARGAS BERMEO, propietario
24 de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil
25 sucres cada una; y, HOLGER ARTURO PAZMINO LOMBEIDA,
26 propietario de trescientas acciones ordinarias y
27 nominativas de un mil sucres cada una, con el
28 propósito de celebrar una Junta General

I

1 Extraordinaria de Socios, sin convocatoria previa, al
2 tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos
3 ochenta de la Ley de Compañías. Por estar reunida la
4 totalidad de los socios que representan la totalidad
5 del capital social suscrito y pagado de la compañía y
6 estando todos ellos de acuerdo con los puntos a
7 tratarse en el orden del día, resuelven por
8 unanimidad instalar la Junta General Universal de
9 Socios. Preside el señor FRANCISCO SOLORZANO
10 PALADINES y actúa como secretario el suscrito Gerente
11 General. El orden del día previamente aprobado por
12 los socios es el siguiente: Uno.- Aumento del capital
13 social de la compañía y suscripción de nuevas
14 acciones; Dos.- Autorización al Presidente y Gerente
15 General de la Compañía para el otorgamiento de la
16 escritura pública que contenga el aumento del capital
17 social; y, Tres.- Reforma del artículo quinto del
18 estatuto social de la Compañía Sistema de Radio y
19 Comunicación de Personas S.A. "SI.RA.CU.PER.SA.".- En
20 relación con el primer punto el Presidente informa a
21 la Junta que es conveniente para el normal
22 desenvolvimiento de las actividades de la compañía y
23 para el cumplimiento de su objetivo social, aumentar
24 el capital social actual de dos millones de sucres a
25 doce millones de sucres, mediante la emisión de diez
26 mil nuevas acciones de un valor de un mil sucres cada
27 una, de esta manera agregó, la compañía podrá contar
28 con una mejor capacidad operativa a su objetivo

Ab. Eugenio S. Ramírez B.

GUAYACUIL
OCTAVO

H

1 social; así como también, se reforme el artículo
2 quinto del estatuto social de la compañía, que
3 presenta a consideración de la Junta la necesidad de
4 efectuar tal aumento. Los socios deliberan y por
5 unanimidad de votos resuelven aumentar el capital
6 social actual de dos millones de sucres a la cantidad
7 de doce millones de sucres, mediante la emisión de
8 diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
9 un mil sucres cada una. De inmediato el señor
10 Presidente solicita a los socios que consideren la
11 conveniencia de suscribir en esta misma Junta las
12 diez mil acciones resultante del aumento del capital
13 social. El socio FRANCISCO JAVIER SOLORZANO QUEVEDO,
14 por sus propios derechos, así también, la señora EMMA
15 COSTA DOMINGUEZ, y HOLGER ARTURO PAZMIÑO LOMBEIDA,
16 ellos por sus propios derechos, manifiestan que no
17 tienen interés de adquirir ninguna acción en el
18 aumento del capital de la compañía y que renuncian el
19 plazo que ~~le da la Ley~~ para ~~expresar~~ tal decisión. El
20 socio JAIME RABASCALL GORRI, ~~expresa~~ que tiene el
21 deseo de suscribir dos mil novecientas cincuenta
22 acciones ~~resultante del aumento del capital~~; el socio
23 señora ZOÍLA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO, ~~expresa~~ que
24 ella ~~tiene~~ también interés ~~de~~ suscribir dos mil
25 novecientas cincuenta nuevas acciones ~~resultantes del~~
26 ~~aumento del capital social~~; el socio LUIS VARGAS
27 BERMEJO, manifiesta que él tiene interés de suscribir
28 quinientas nuevas acciones, correspondiente del

1 aumento del capital, el socio HOLGER ARTURO PAZMINO
2 LOMBEIDA, expresa a la Junta General que los señores
3 Ingenieros CESAR BURI VILLACRES y EDISON JAVIER
4 PESANTEZ ARIAS, le han expresado que tienen interés
5 de suscribir nuevas acciones, resultantes del aumento
6 del capital social de la compañía, por lo que mociona
7 se los invite a las dos personas antes nombrada a fin
8 de que personalmente hagan trascendentales sus deseo
9 a la Junta. Los socios deliberan y por unanimidad se
10 resuelve invitar a tales personas, quienes ingresan
11 al local social y manifiestan su interés a suscribir
12 las nuevas acciones de un mil sucres cada una de ellas
13 y pagar, en este mismo acto el valor total, es decir
14 el cien por ciento en dinero en efectivo. Los socios
15 deliberan y, por unanimidad de votos resuelven
16 autorizar la suscripción de las nuevas acciones
17 resultantes del aumento del capital social antes
18 referido a cada una de las siguientes personas:
19 Ingeniero CESAR BURI VILLACRES, un mil ochocientas
20 nuevas acciones; al Ingeniero EDISON JAVIER PESANTEZ
21 ARIAS, un mil ochocientas nuevas acciones; al señor
22 JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI, dos mil novecientas
23 cincuenta nuevas acciones; la señora ZOILA QUEVEDO
24 ROCA DE SOLORZANO; dos mil novecientas cincuenta
25 nuevas acciones; al señor LUIS VARGAS BERMEO,
26 quinientas nuevas acciones. Dichas personas adquieren
27 en este acto las acciones antes mencionadas, pagando
28 los señores Ingeniero CESAR BURI VILLACRES, un

Ab. Eugenio S. Ramírez B.

GUAYAQUIL
3 OCTAVO

H

1 millón ochocientos mil sucres; el Ingeniero EDISON
2 JAVIER PESANTEZ ARIAS, un millón ochocientos mil
3 sucres por el valor de ellas y se incorporan a la
4 Junta General en calidad de socios; el señor JAIME
5 ALFREDO RABASCALL GORRI, dos millones novecientos
6 cincuenta mil sucres. La señora ZOILA QUEVEDO ROCA DE
7 SOLORZANO, dos millones novecientos cincuenta mil
8 sucres; y, el señor LUIS VARGAS BERMEO, quinientos
9 mil sucres, valor que corresponden a las acciones
10 suscritas por cada uno de ellos. En relación al punto
11 segundo de la orden del día por unanimidad todos los
12 socios resuelven facultar al Presidente y Gerente
13 General de la compañía para otorgar la escritura
14 pública de aumento del capital social y autorizar a
15 dichos funcionarios para que soliciten el
16 cumplimiento de las formalidades previstas por la
17 Ley. Con relación al punto tercero los socios por
18 unanimidad resuelven reformar el artículo Quinto del
19 estatuto social de la compañía Sistema de Radio
20 Comunicación de Personas S.A. "SI.RA.CU.PER.SA.", que
21 en lo sucesivo dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital
22 social de la Compañía es de doce millones de sucres,
23 dividido en doce mil acciones ordinarias y
24 nominativas de un mil sucres cada una, capital que
25 podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la
26 Junta General de Accionistas. No existiendo otro
27 punto de resolver el señor Presidente concede una
28 hora de receso para la redacción del acta. Reinstalada

I

Guayaquil, Julio 3 de 1991

Señor Don
FRANCISCO SOLORZANO PALADINES
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A" celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de designarlo para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

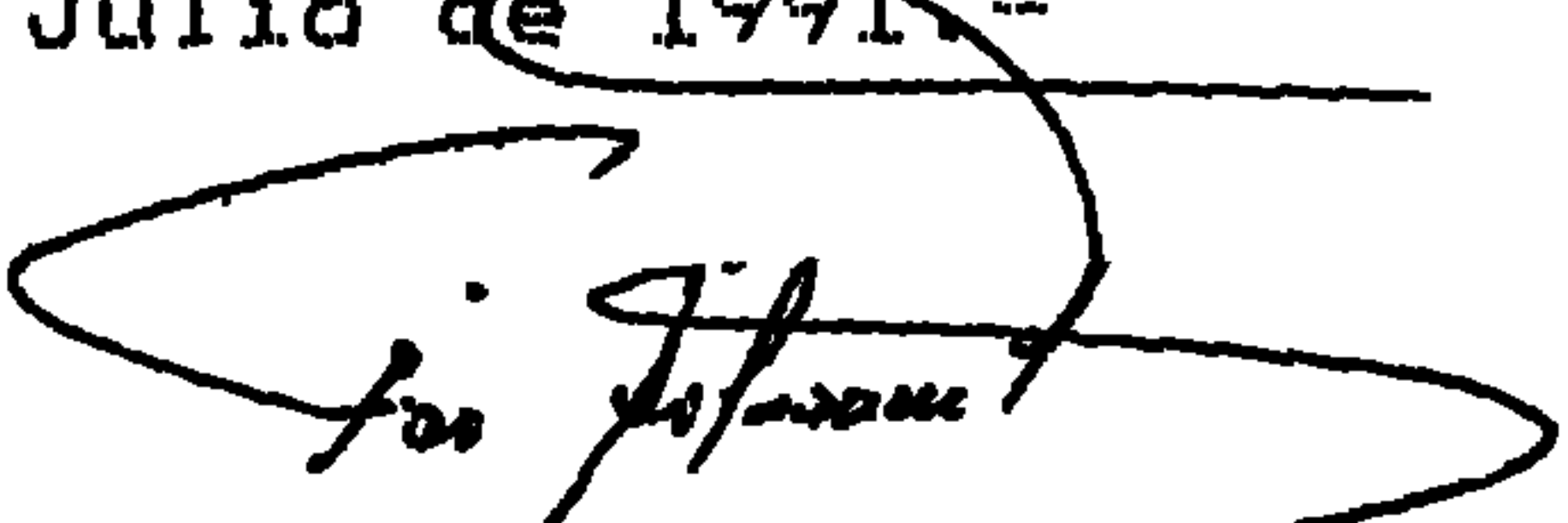
Reemplaza en el cargo al señor don Jaime Alfredo Rabascal Gorri.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frias, el 18 de Diciembre de 1.990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Enero de 1.991.-

Atentamente,


JAIME ALFREDO RABASCAL GORRI
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto la designación que antecede.- Guayaquil, 3 de Julio de 1991.-


FRANCISCO SOLORZANO PALADINES

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de PRESIDENTE

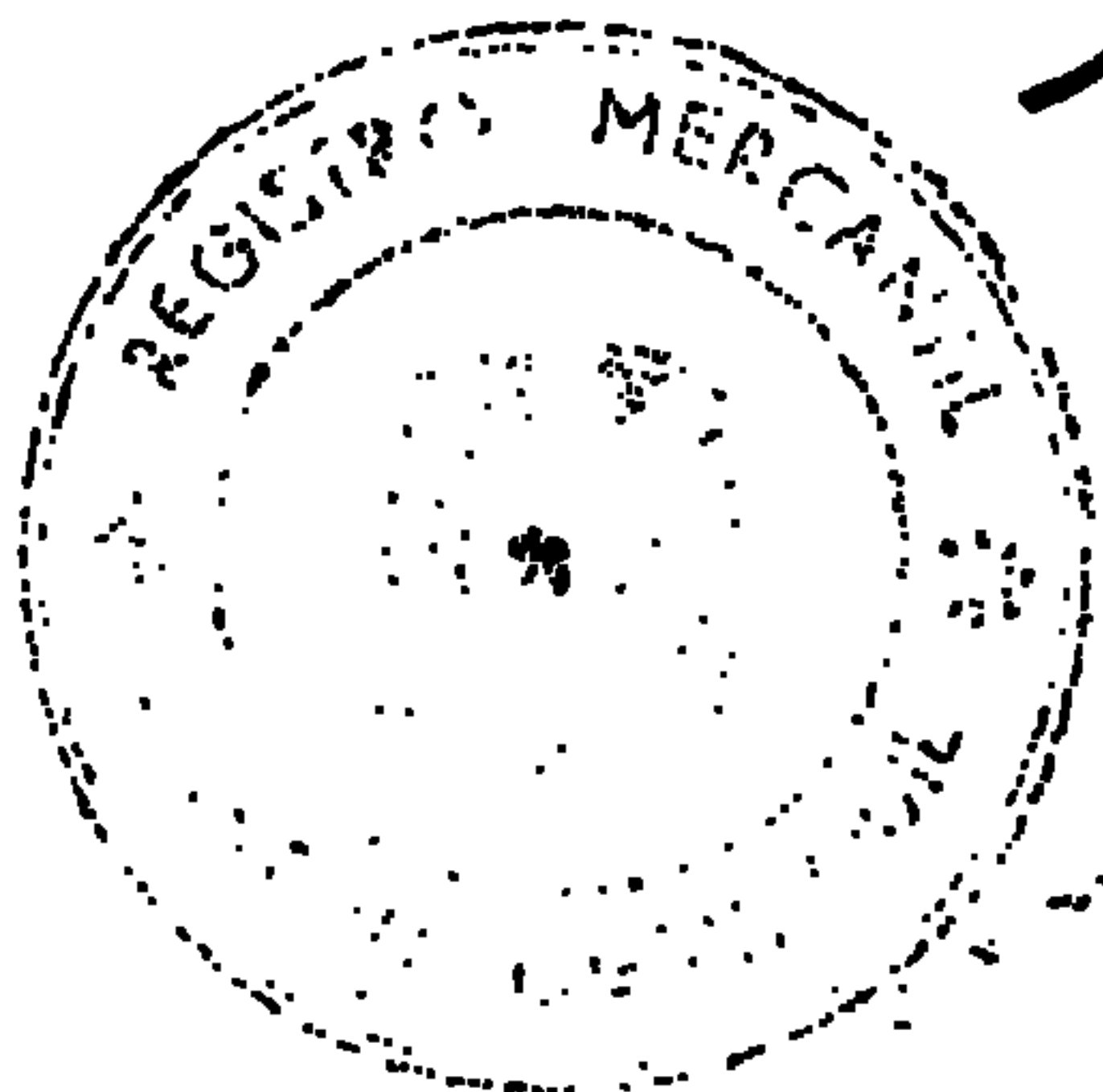
H

TE de SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. SI.RA.CU.PER.SA.
a foja 19.759, número 7.298 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.830 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por -
Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AD. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este Nombramiento a foja 2.210 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AD. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

Guayaquil, Julio 3 de 1991

3

Señor Don
JAIME ALFREDO RABASCAL GORRI
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Reemplaza en el cargo al señor don Francisco Solórzano Paladines.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, el 18 de Diciembre de 1.990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Enero de 1.991.-

Atentamente,

FRANCISCO SOLÓRZANO PALADINES
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede.- Guayaquil, 3 de Julio de 1991.-

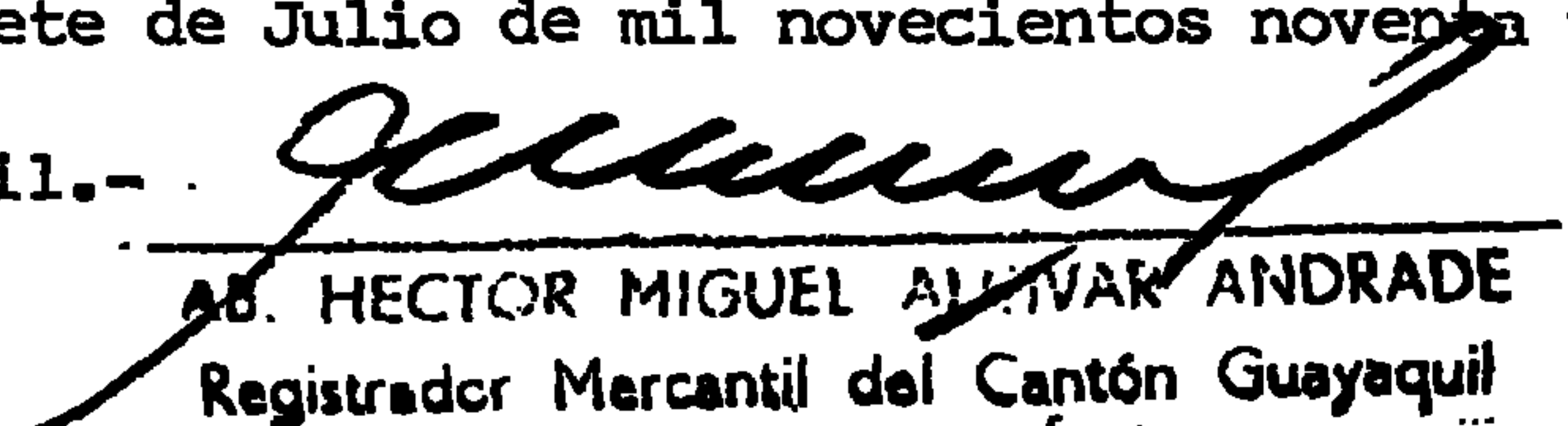
JAIME ALFREDO RABASCAL GORRI

Ab. Eugenio S. Ramírez
3 OCTAVO
GUAY

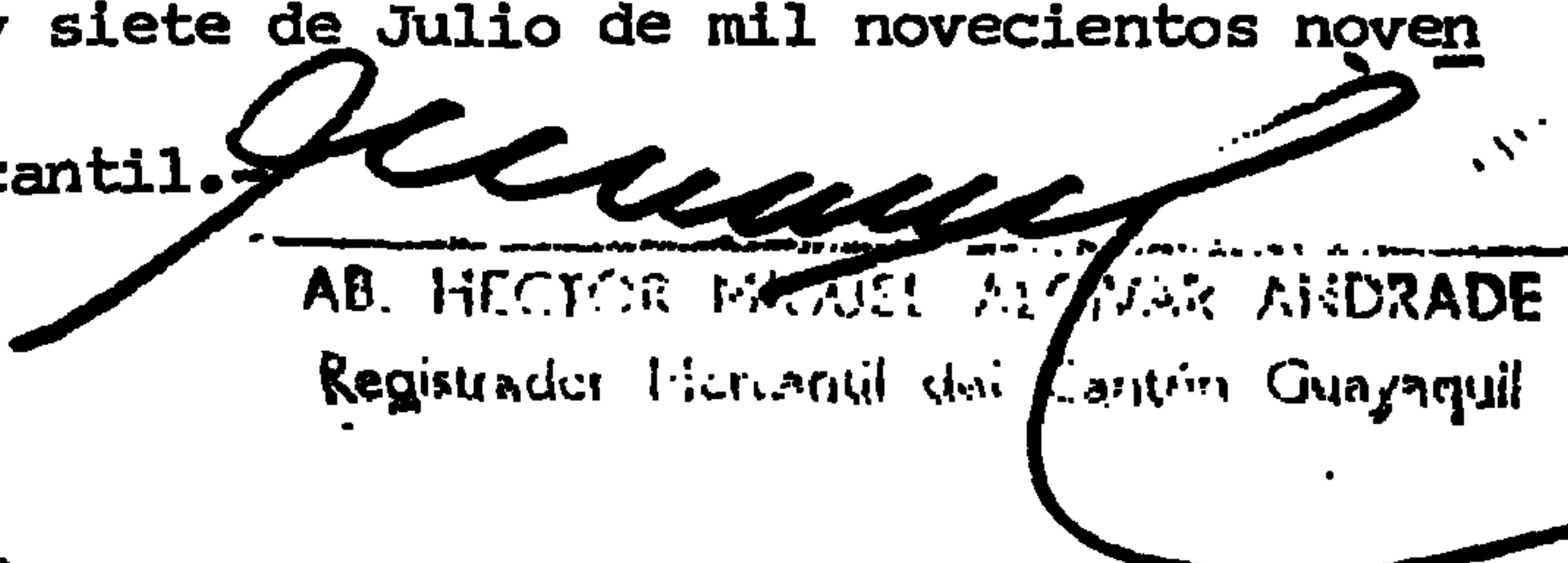
CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de GERENTE

H

GENERAL de SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. SI.RA.CU.
PER.SA. a foja 19.760, número 7.299 del Registro Mercantil y anotado -
bajo el número 12.831 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes -
de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez
y siete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este Nombramiento a fo-
ja 2.211 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa
y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ANONIMA SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS
S.A "SI.RA.CU.PER.S.A", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN 20 DE OCTUBRE DE 1993.

9

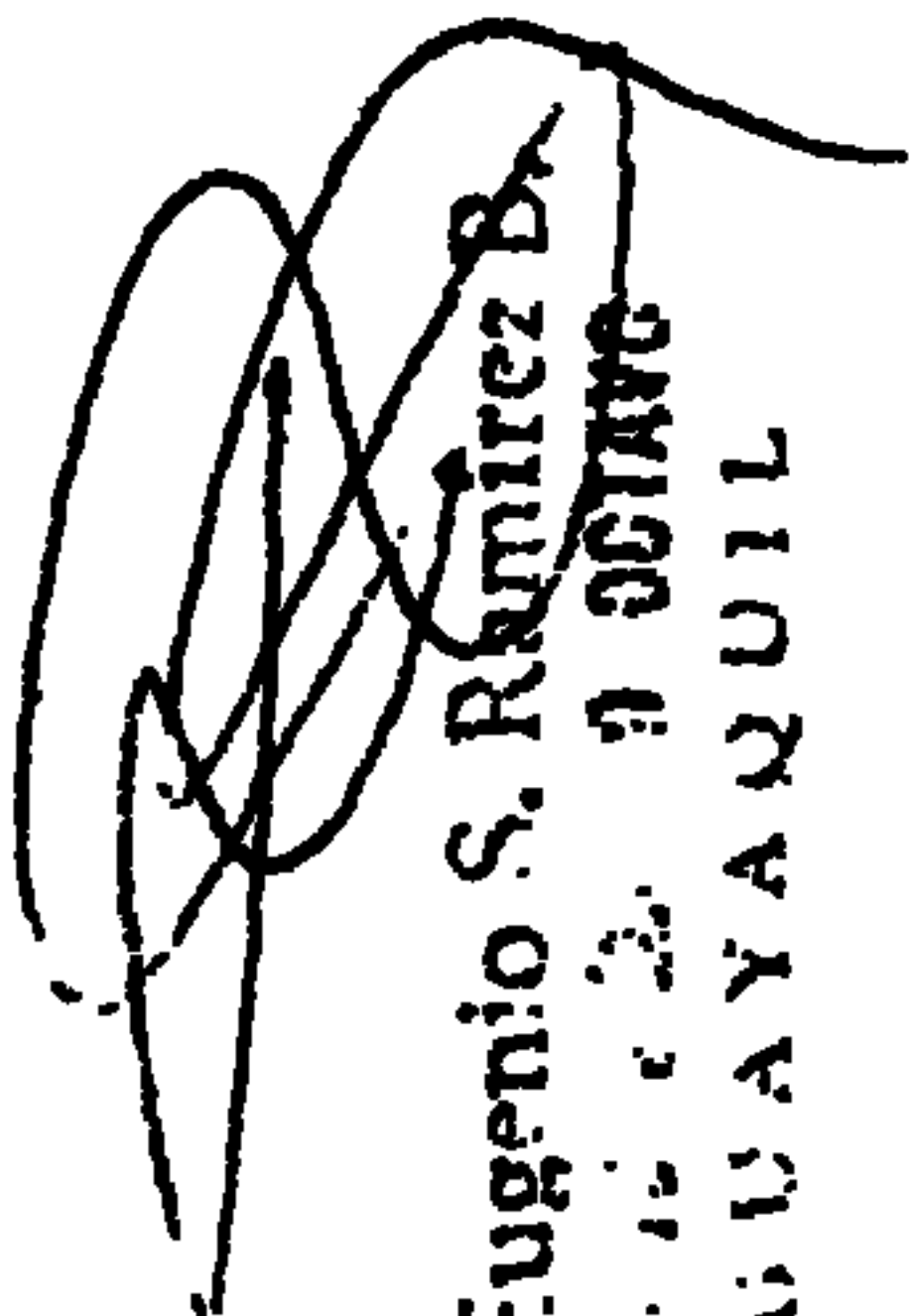
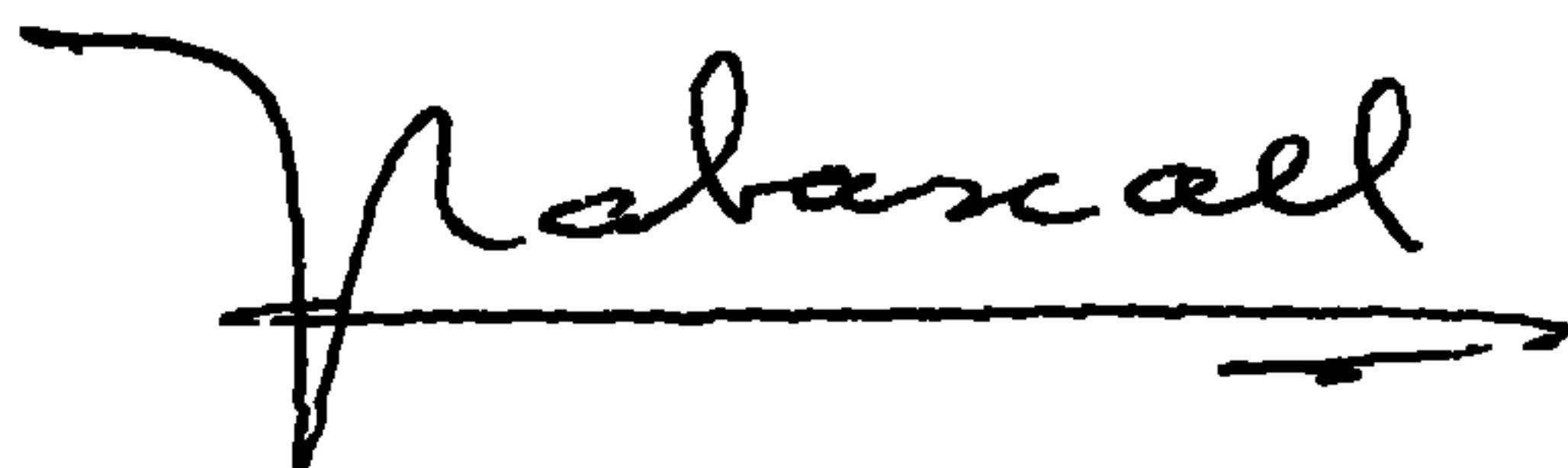
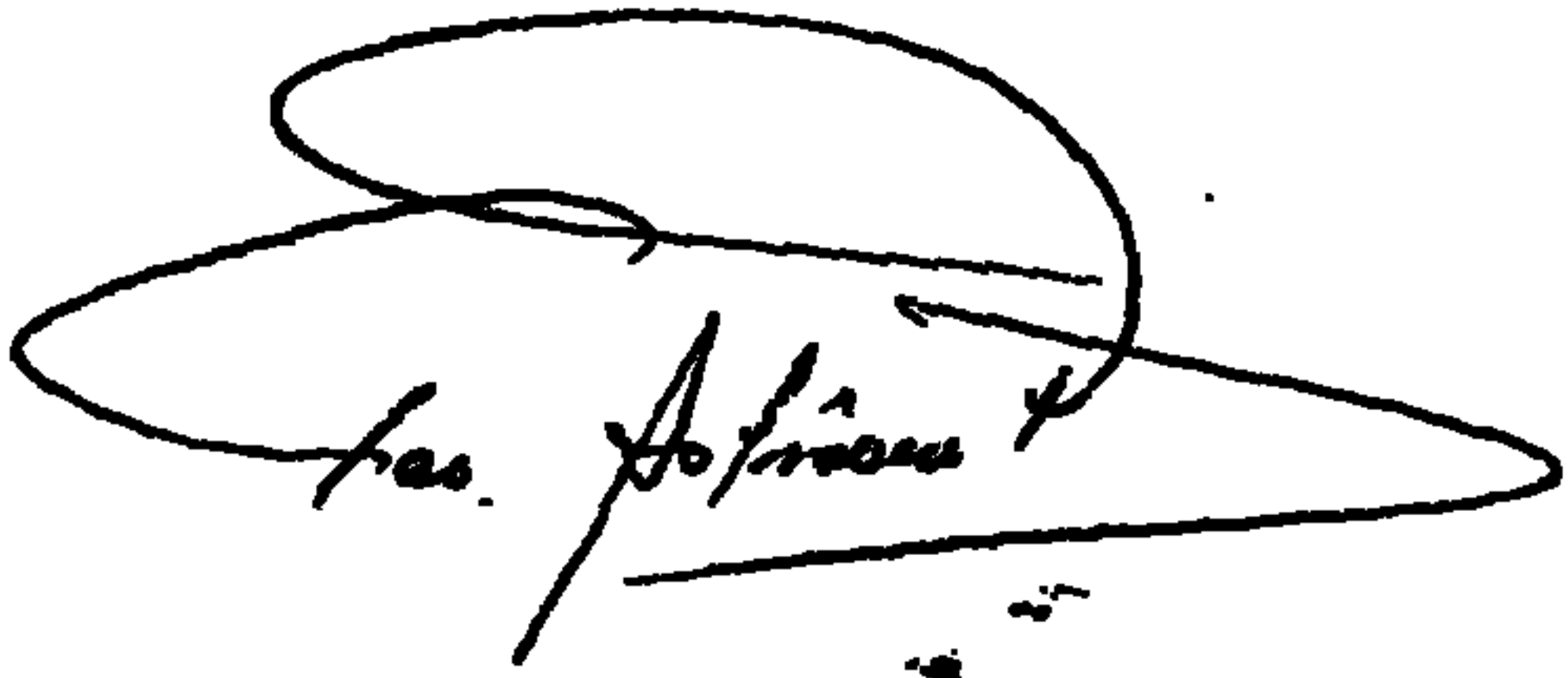
En la Ciudad de Guayaquil a los veinte dias de del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida de las Américas, oficina número dos, edificio donde funciona la dependencia de Emprovit, se reúnen los socios de la compañía Sistema de Radio y Comunicación de Personas S.A "SI.RA.CU.PER.S.A", señores JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI, propietario de quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, FRANCISCO SOLORZANO QUEVEDO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; EMMA COSTA DOMINGUEZ, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ZOILA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; LUIS VARGAS BERMEO, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, HOLGER ARTURO PAZMINO LOMBEIDA, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, sin convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- Por estar reunida la totalidad de los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y estando todos ellos de acuerdo con los puntos a tratarse en el orden del día, resuelven por unanimidad instalar la Junta General Universal de Socios.- Preside el señor FRANCISCO SOLORZANO PALADINES y actúa como secretario el suscrito Gerente General.- El orden del día previamente aprobado por los socios es el siguiente: 1.- Aumento del capital social de la compañía y suscripción de nuevas acciones: 2.- Autorización al Presidente y Gerente General de la Compañía para el otorgamiento de la escritura pública que contenga el aumento del capital social; y, 3.- Reforma del artículo quinto del estatuto social de la Compañía Sistema de Radio y Comunicación de Personas S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A.".- En relación con el primer punto el Presidente informa a la Junta que es conveniente para el normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía y para el cumplimiento de su objetivo social, aumentar el capital social actual de dos millones de sucres a doce millones de sucres, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones de un valor de un mil sucres cada una, de esta manera agregó, la compañía podrá contar con una mejor capacidad operativa a su objetivo social; así como también, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía, que presenta a consideración de la Junta la

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
10. 10. 93. 9 OCT 1993
GUAYAQUIL

4

necesidad de efectuar tal aumento.- Los socios deliberan y por unanimidad de votos resuelven aumentar el capital social actual de dos millones de sucres a la cantidad de doce millones de sucres, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De inmediato el señor Presidente solicita a los socios que consideren la conveniencia de suscribir en esta misma Junta las diez mil acciones resultante del aumento del capital social.- El socio FRANCISCO JAVIER SOLORZANO QUEVEDO, por sus propios derechos, así también, la señora EMMA COSTA DOMINGUEZ, y HOLGER ARTURO PAZMINO LOMBEIDA, ellos por sus propios derechos, manifiestan que no tienen interés de adquirir ninguna acción en el aumento del capital de la compañía y que renuncian el plazo que le da la ley para expresar tal desición.- El socio JAIME RABASCALL GORRI, expresa que tiene el deseo de suscribir dos mil novecientas cincuenta acciones resultante del aumento del capital; el socio señora ZOILA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO, expresa que ella tiene también interés de suscribir dos mil novecientas cincuenta nuevas acciones resultantes del aumento del capital social; el socio LUIS VARGAS BERMEO, manifiesta que el tiene interés de suscribir quinientas nuevas acciones, correspondiente del aumento del capital, el socio HOLGER ARTURO PAZMINO LOMBEIDA, expresa a la Junta General que los señores Ingenieros CESAR BURI VILLACRES y EDISON JAVIER PESANTEZ ARIAS, le han expresado que tienen interés de suscribir nuevas acciones, resultantes del aumento del capital social de la compañía, por lo que mociona se los invite a las dos personas antes nombrada a fin de que personalmente hagan trascendentales sus deseo a la Junta.- Los socios deliberan y por unanimidad se resuelve invitar a tales personas, quienes ingresan al local social y manifiestan su interés de suscribir las nuevas acciones de un mil sucres cada una de ellas y pagar, en este mismo acto el valor total, es decir el cien por ciento en dinero en efectivo.- Los socios deliberan y, por unanimidad de votos resuelven autorizar la suscripción de las nuevas acciones resultantes del aumento del capital social antes referido a cada una de las siguientes personas: Ingeniero CESAR BURI VILLACRES, un mil ochocienta nuevas acciones; al Ingeniero EDISON JAVIER PESANTEZ ARIAS, un mil ochocienta nuevas acciones; al señor JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI, dos mil novecientas cincuenta nuevas acciones; la señora ZOILA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO; dos mil novecientas cincuenta nuevas acciones; al señor LUIS VARGAS BERMEO, quinientas nuevas acciones.- Dichas personas adquieren en este acto las acciones antes mencionadas, pagando los señores Ingeniero CESAR BURI VILLACRES, un millón ochocientos mil sucres; el Ingeniero EDISON JAVIER PESANTEZ ARIAS, un millón ochocientos mil sucres por el valor de ellas y se incorporan a la Junta General en calidad de socios; el señor JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI, dos millones novecientos cincuenta mil sucres.- La señora ZOILA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO,

dos millones novecientos cincuenta mil sucres; y, el señor
LUIS VARGAS BERMEJO, quinientos mil sucres, valor que
corresponden a las acciones suscritas por cada uno de ellos
.- En relación al punto segundo de la orden del día por
unanimidad todos los socios resuelven facultar al Presidente
y Gerente General de la compañía para otorgar la escritura
pública de aumento del capital social y autorizar a dichos
funcionarios para que soliciten el cumplimiento de las
formalidades prevista por la Ley.- Con relación al punto
tercero los socios por unanimidad resuelven reformar el
artículo Quinto del estatuto social de la compañía Sistema
de Radio Comunicación de Personas S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A.",
que en lo sucesivo dirá: ARTICULO QUINTO .- El capital
social de la Compañía es de doce millones de sucres,
dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado o
disminuido por resolución de la Junta General de
Accionistas.- No existiendo otro punto de resolver el
señor Presidente concede una hora de receso para la
redacción de el acta . - Reinstalada la Junta, por
secretaria se da lectura del acta, aprobándose por
unanimidad .- Se deja constancia que forma parte del
expediente de esta junta la lista de los socios concurrentes
y sus acciones, una copia certificada del Acta.- Siendo las
veinte horas termina la sección.- Firmando el acta el
Presidente, los socios concurrentes y al suscrito Gerente
General que certifica.



Ab. Eugenio S. Ramírez B.
14. 12. 2. 9 061176
GUAYAQUIL

LISTA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE RADIO COMUNICACION DE
PERSONAS, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1993.

1.- JAIME RABASCALL GORRI	3.500	de S/.1.000 c/u	S/.3'500.000,00	<i>Rabascall</i>
2.- FRANCISCO SOLORZANO QUEVEDO	400	"	400.000,00	<i>Francisco Solorzano</i>
3.- EMMA COSTA DOMINGUEZ	400	"	400.000,00	<i>Emma Costa</i>
4.- ZOILA QUEVEDO ROCA DE SOLORZANO	3.200	"	3'200.000,00	<i>Zoila de Solorzano</i>
5.- LUIS VARGAS BERMEJO	600	"	600.000,00	<i>Luis Vargas</i>
6.- HOLGER PAZMIÑO LOMBEIDA	300	"	300.000,00	<i>Holger Pazmiño</i>
7.- ING. CESAR BURI VILLACRES	1.800	"	1'800.000,00	<i>Ing. Cesar Buri Villacres</i>
8.- ING. EDISON PESANTEZ ARIAS	<u>1.800</u>	"	<u>1'800.000,00</u>	<i>Ing. Edison Pesantez</i>
	12.000		12'000.000,00	
	=====		=====	

Guayaquil, 20 de Octubre de 1993.- Lo certifico f) JAIME ALFREDO
RABASCALL GORRI, secretario de la Junta. _____

Rabascall

JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI
SECRETARIO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SECRETARIA REGIONAL 2

CERTIFICADO

Nº 0008396-93

En Guayaquil, a NOVIEMBRE 26 DE 1993

A pedido de SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER S.A."
PATRONAL Nº 425.00.635

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo OCTUBRE 1993 el último mes de ingresos de sus 9 (NUEVE)

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS Nº 6576.93 de NOVIEMBRE 25 DE 1993

OBSERVACIONES

I. E. S. S.
SECRETARIA REGIONAL 2
Sala Canpi Canpi
PROSECUTORA F. R. M. A
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

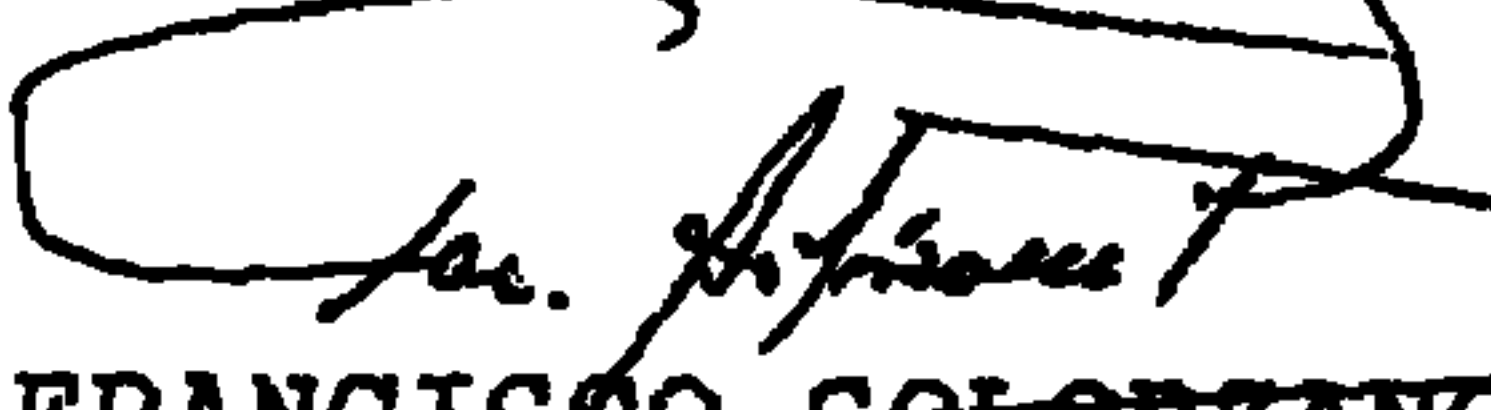
NOTA: "EL IEES aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no delectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o Jeanette del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Form. No. 44
Ab. Eugenio C. C. C.
GUAYAQUIL

I

1 la Junta, por Secretaría se da lectura del acta,
2 aprobándose por unanimidad. Se deja constancia que
3 forma parte del expediente de esta Junta la Lista de
4 los socios concurrentes y sus acciones, una copia
5 certificada del Acta. Siendo las veinte horas termina
6 la sesión. Firmando el acta el Presidente, los socios
7 concurrentes y el suscrito Gerente General que
8 certifica. Firmado) Francisco Solórzano Quevedo,
9 firmado) Jaime Rabascall Gorri".- En consecuencia
10 los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la
12 ley queda elevada a escritura pública para que
13 surtan sus correspondientes efectos legales.- La
14 cuantía de la presente escritura por su
15 naturaleza es indeterminada.- Los comparecientes
16 me exhibieron sus respectivas cédulas,
17 comprobando de esta manera la numeración
18 correspondiente.- Leída esta escritura de
19 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los
20 otorgantes éstos la aprueban y firman en unidad de
21 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

22 P. SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S. A.
23 "SI.RA.CU.PER.SA."

24 
SR. FRANCISCO SOLÓRZANO PALADINES
C.C.No 090083144-7
C.V.No 492-137
RUC No 0991106723001

Ab. Eugenio S. Rabinovich
27 DE AGOSTO DE 1988
GUAYAQUIL

1 Rabascall

2 SR. JAIME ALFREDO RABASCALL GORRI

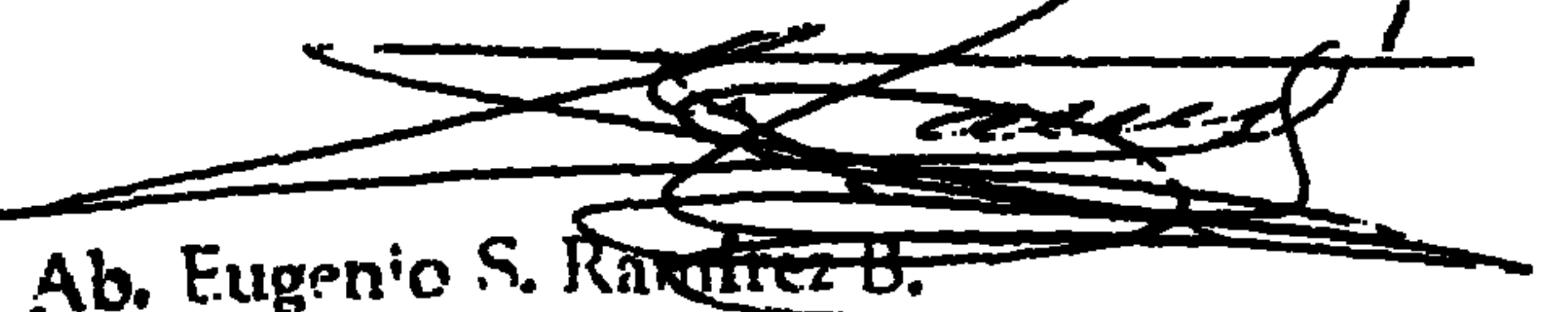
3 C.C. No. 0903334621

4 C.V. No. 053-136

5 El Notario
6 
7 AB. EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ

8
9
10 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
11 ESTAN QUINTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
12 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
13 DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACIONES DE PER
14 SONAS S.A. "SI. RA. CU. PER. S. A. ", QUE MURBICO, SELLO
15 Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL
16 MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-



17 
18 Ab. Eugenio S. Ramirez B.
19 Not. Vigésima OCTAVA
20 GUAYAQUIL

21 CERTIFICAN que con fecha de hoy; y
22 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-9-1-02
23 DUEZ, dictada el 17 de Enero de 1.994, por el Subintendente -
24 de Despacho Societario de la Intendencia de Compañías de Guaya-
25 quil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que con-
26 tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SI S-
27 TEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE
28 PERSONAS S.A. "SI. RA. CU. PER. S.A.",
de fopjes 2.242 a 2.252, número 271 del Registro Mercantil y
Rubro de Industriales y anotado bajo el número 2.390 del Re-
partido.-Guayaquil, veinte y ocho de Enero de mil novecien-

tos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

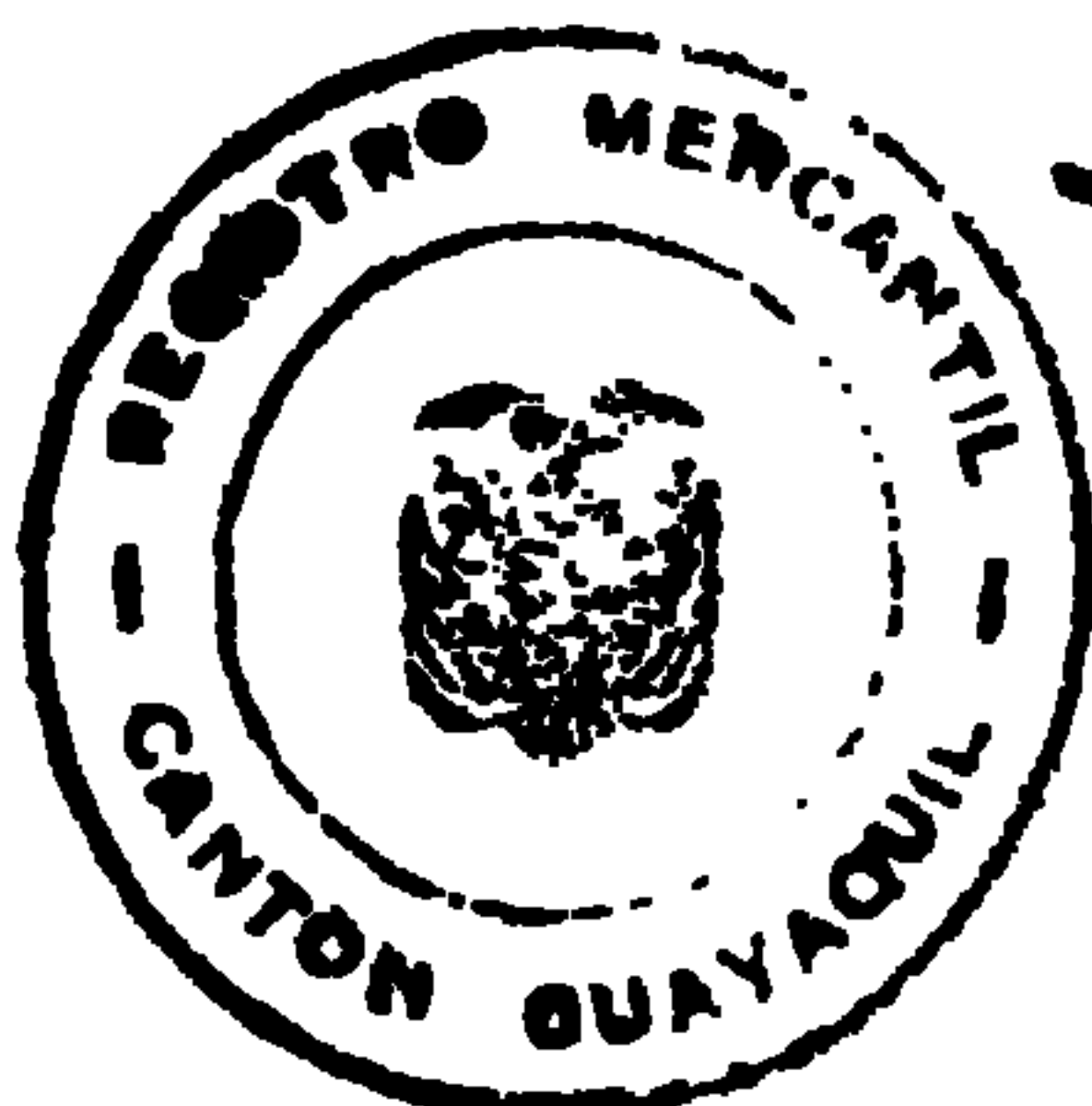
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 962 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE S I S - T E M A DE RADIO Y COMUNICACION DE P E R - S O N A S S . A . " S I . R A . D E . P E R . S A . ", en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 378 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de autorización a la Cámara de Industrias de Guayaquil, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
Pagado por este trabajo
\$165.040,=

Z O N : AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1.993, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIASIS-TEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A."SI.RA.CU.PER.SA. " , HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE ESTA MATRIZ , MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 94-2-1-1-0000122 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1.994, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN ESTA FECHA .-

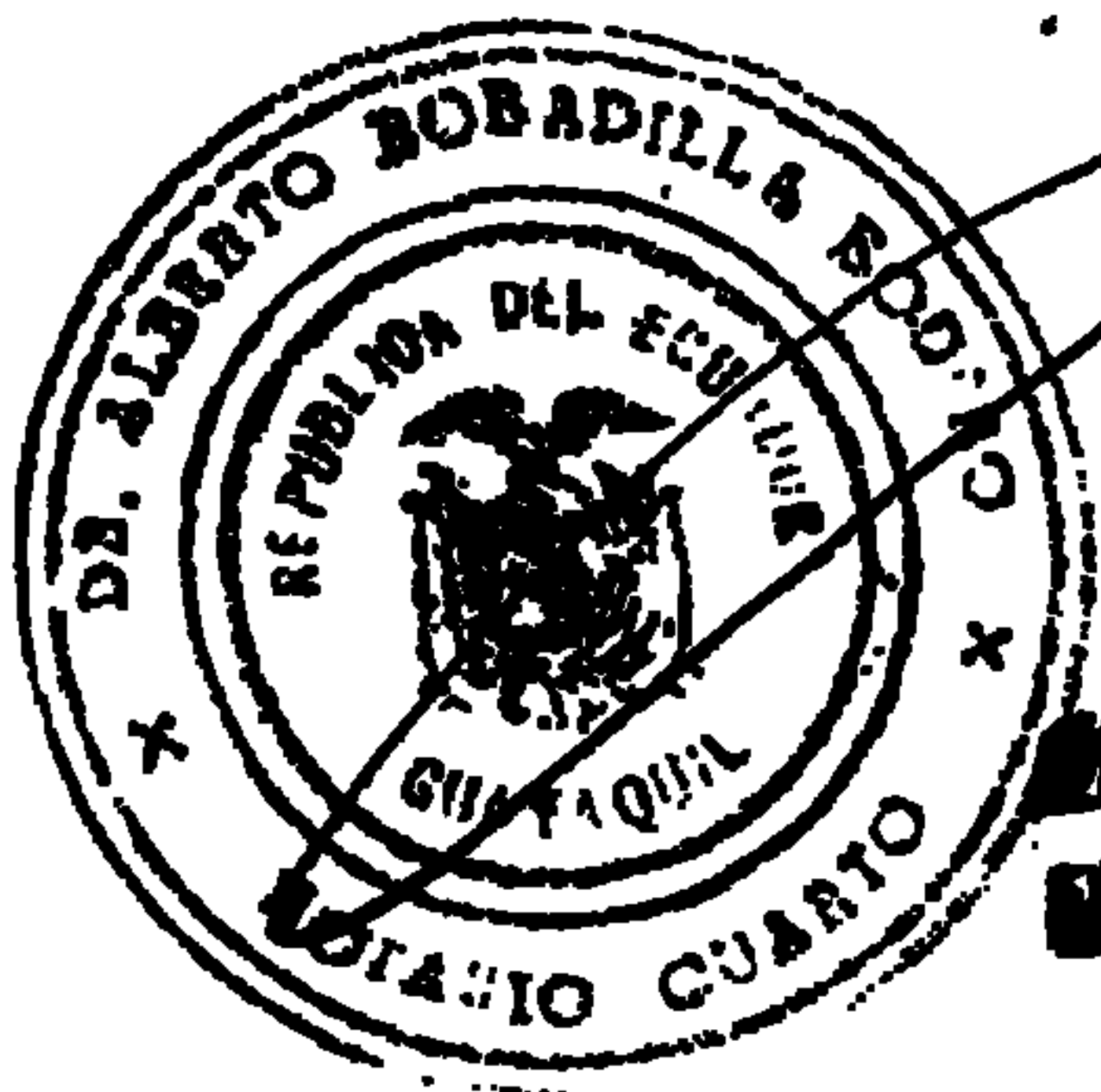
GUAYAQUIL, A 7 DE FEBRERO DE 1.994



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

R A Z O N :- El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 18 de Diciembre de 1990 de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0000122 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la Compañía SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. " SI.RA.CU.PER. S.A.", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 7 de Febrero de 1994



Dr. Alberto Bobadilla B.
Notario Cuarto de Guay.